



ILMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA
Plaza de la Constitución, 1
10500 VALENCIA DE ALCANTARA (CÁCERES)

Tfno : 927-580326 -580344
Fax : 927-580349
Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

ALCALDIA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 43, de fecha 18 de mayo de 2.017, se aprobó la inclusión en la relación provisional de aspirantes admitidos de la convocatoria para la provisión de plaza de Secretario interino para este Ayuntamiento, vacante en la plantilla municipal, aprobada por Resolución de fecha 16 de mayo de 2.017, número 42, del tenor literal siguiente:

“Visto que, con fecha 8 de mayo de 2.017, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Secretario, vacante en el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Visto que con fecha 16 de mayo de 2.017, se dicto Resolución número 42/2.017, por la que se aprobaba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto que el día 18 de mayo de 2.017, ha tenido entrada en este Ayuntamiento la solicitud de admisión a dichas pruebas de selección presentada por Doña Almudena Pérez Bazaga, con D.N.I., número 08862347X, con registro de presentación en la Junta de Extremadura, Registro único, número 4924, de fecha 3 de mayo de 2.017.

De conformidad con la convocatoria y sus bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 29 de fecha 6 de abril de 2.017, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Incluir en la lista provisional de aspirantes admitidos a:

PEREZ BAZAGA, ALMUDENA, provista de D.N.I., número 08862347X.

SEGUNDO.- Publicar dicha inclusión en la lista provisional de admitidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.valenciadealcantara.es). ”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Valencia de Alcántara, a 18 de mayo de 2.017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alberto Piris Guapo.